

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

**ACUERDO N° 290-STJSL-SA-2022.-** En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

**DIJERON:** Vista la presentación efectuada por el Lic. Esp. Diego Núñez, en el carácter de Director del Instituto Universitario en Emergencias y Crisis, Cuidados de la Salud y del Medioambiente de la Facultad de Cs. Médicas de la Universidad Católica de Cuyo, Sede San Luis, la que se agrega en ADM 464/15 en trámite ante Secretaría Administrativa, mediante la cual invita a participar de la “Jornada Nacional y Provincial de Ciberseguridad y Protección de Datos”, a realizarse el día 21 de octubre del corriente año, de 15 hs. a 18 hs., en el Auditorio Santo Tomás Moro de la mencionada Universidad, y solicita la declaración de interés judicial de dicha Jornada.-

Que según informa el presentante, el referido evento tiene como objetivo general compartir el alcance de los grandes avances que se realizan en Argentina y en la Provincia de San Luis; la modalidad de dictado será de formato híbrido -transmitido por el canal oficial de YouTube de la referida Universidad Católica de Cuyo -Sede San Luis-. Asimismo, da cuenta que está destinado a funcionarios y personal de los diferentes ministerios, ámbitos públicos y privados e instituciones que se desempeñan con el manejo de datos y redes.-

Que ante lo expuesto, advirtiendo la importancia para el ámbito social, profesional y jurídico de la temática que se abordará en la Jornada de referencia, se considera pertinente efectuar la declaración de interés judicial. Por ello;

**ACORDARON:** 1) DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL la “JORNADA NACIONAL Y PROVINCIAL DE CIBERSEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE

DATOS”, a realizarse el día 21 de octubre de 2022, en el Auditorio Santo Tomás Moro de la Universidad Católica de Cuyo -Sede San Luis.-

II) DISPONER que por la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional se dé difusión de la presente declaración.-

III) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se notifique el presente Acuerdo al presentante, a todo el personal del Poder Judicial y a los Organismos mencionados.-